



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 04/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0643/2018	<p>Auto De Fecha: Sentencia Interlocutoria Veintiuno De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho Primero.- Es Competente Para Conocer Y Resolver Del Presente Recurso De Revocacion Interpuesto Por La Parte Demandada Segundo.- Se Confirma El Proveido De Fecha Tres De Octubre Del Dos Mil Dieciocho Lista A Las Partes</p>
EXP . 0599/2017	<p>Auto De Fecha: Veintiseis De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho V I S T O S Los Presentes Autos Para Resolver En Definitiva, Se Hace Saber A Las Partes Que Los Autos No Guardan Estado Para Dictar La Sentencia Definitiva Que En Derecho Corresponda. Se Advierte Que Por Auto De Fecha Seis De Septiembre Del Dos Mil Dieciocho, Se Admitio A Tramite La Excepcion Procesal De Improcedencia De La Via, Opuesta Por La Parte Demandada, Por Lo Que Dicha Excepcion Se Encuentra Pendiente En Su Resolucion, Siendo Ineludible Que Esta Autoridad Se Encuentra Imposibilitada Para Dictar La Sentencia Que En Derecho Corresponda Bajo Ese Contexto, Lo Que Se Impone Es Determinar Que El Expediente Principal En Que Se Actua No Guarda Estado Para Emitir El Fallo Conducente, Hasta Que No Se Resuelva La Falta De Improcedencia De La Via Aludida Lista A Las Partes</p> <p>Auto De Fecha: Sentencia Interlocutoria Veintiseis De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho Primero.- Es Infundada La Excepcion De Improcedencia De La Via, Que Opuso La Demandada, Al Producir Su Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Contra Segundo.- Como Consecuencia De La Resolucion Que Antecede, Se Declara Procedente La Via Ejecutiva Mercantil Incoada Por Los Actores Por Su Representacion Lista A Las Partes</p>
EXP . 0567/2017	<p>Auto De Fecha: Sentencia Interlocutoria Veintinueve De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho Primero.- Esta Autoridad Fue Competente Para Resolver La Liquidacion De Sentencia Propuesta Segundo.- Se Aprueba La Liquidacion De Sentencia Presentada, Por La Cantidad De Trescientos Noventa Y Un Mil Quinientos Setenta Y Ocho Pesos, Ochenta Y Nueve Centavos Moneda Nacional, Mandandose A Ejecutar Por Dicho Importe Lista A Las Partes</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 04/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0597/2017

Auto De Fecha: Sentencia Interlocutoria Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho
Primero.- Esta Autoridad Fue Competente Para Conocer De La Presente Liquidacion De Sentencia
Segundo.- Por Lo Motivos Expresados En El Considerando De La Resolucion, Se Declara No Aprobada La Presente Liquidacion De Sentencia, Por Los Argumentos Vertidos, Dejando A Salvo Sus Derechos Para Que Los Ejercite En La Forma Que Legalmente Proceda
Lista A Las Partes

EXP . 0697/2017

Auto De Fecha: Sentencia Interlocutoria Veintinueve De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho
Primero.- Esta Autoridad Fue Competente Para Resolver La Liquidacion De Sentencia Propuesta
Segundo.- Se Aprueba La Liquidacion De Sentencia, Por La Cantidad De Trescientos Cuarenta Y Dos Mil Doscientos Noventa Y Tres Pesos, Setenta Y Siete Centavos Moneda Nacional, Mandandose A Ejecutar Por Dicho Importe
Lista A Las Partes

EXP . 0615/2010

Auto De Fecha: Sentencia Interlocutoria Veintinueve De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho
Primero.- Esta Autoridad Fue Competente Para Resolver La Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Propuesta
Segundo.- Se Aprueba La Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Por La Cantidad De Quinientos Cuatro Mil Pesos, Cero Centavos Moneda Nacional, Dejandose A Salvo Sus Derechos Para Actualizar Su Partida De Intereses
Lista A La Parte Demandada

EXP . 1361/2010

Auto De Fecha: Sentencia Interlocutoria Veintinueve De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho
Primero.- Esta Autoridad Fue Competente Para Resolver La Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Propuesta
Segundo.- Se Aprueba La Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Propuesta Por La Cantidad De Cuatrocientos Cincuenta Y Ocho Pesos, Cero Centavos Moneda Nacional, Dejando A Salvo Los Derechos Para Actualizar Su Partida De Intereses
Lista A Las Partes



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO**

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 04/12/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

